

Historia de las Misiones del Colegio de Chillán

CAPITULO PRIMERO

LOS COLEGIOS DE PROPAGANDA FIDE.—PROYÉCTASE FUNDAR UNO EN CHILE.—EL COLEGIO DE CHILLÁN.—SU PRIMER APOSTOLADO.

1. Origen é importancia de los colegios.—Misioneros franciscanos ha habido desde el principio de la Orden seráfica, como que su Fundador practicó tanto ministerio y dejó trazada en el capítulo XII y último de su Regla la norma de conducta que sus hijos debían seguir en la conversión de los sarracenos y otros infieles. Pero el origen de los Colegios de propaganda fide no se remonta más allá de 1678, año en que el P. Antonio Afonceca, militar de lancas y aventuras y de notable valía en la corte de Portugal antes de abrazar la vida del claustro como franciscano, fundó el de San Antonio de Varatojo en los Algarves y le obtuvo aprobación pontificia. Siguieron al mencionado colegio el de Santa Cruz de Querétaro en Méjico, fundado por el P. mallorquín Antonio Linaz, aprobado por el Rmo. General de la Orden y confirmado en 1682 por la Santa Sede, y el de Sahagún en España en 1683, que poco antes había principiado en la Hoz el P. Salmerón, natural de la villa de Fuente la Encina en Alcarria ⁽¹⁾.

Los PP. Linaz y Salmerón eran, á no dudarlo, varones conocidamente apostólicos. Penetrado el Rmo. P. Marín y Sormán de que los colegios habrían de producir inmensas ventajas, les asignó las provincias de España para que con toda facilidad propagaran la nueva institución ⁽²⁾.

(1) «Memorial del Colegio de Herbón», manuscrito del P. Herosa. Está en el mismo Colegio en España.

(2) Bula *Ecclesiae Catholicae* de 28 de Junio de 1686. *Bullae pub. ad usum... seminarii S. Antonii de Herbon. Typis Aguayo, 1776.*

Por lo que hace al de Querétaro, no es ciertamente poca gloria suya haber sido parte á que se formaran las primeras leyes que rigen los Colegios de propaganda. Efectivamente, como lo dice el sumo pontífice Inocencio XI en su bula *Ecclesiae Catholicae* de 16 de octubre de 1686, el Ministro General de los franciscanos le expuso que el P. Linaz había venido tiempo antes á Nueva España (México) con veinticuatro religiosos, sin rehuir peligro alguno, con el objeto de procurar la reforma de los fieles y atraer á los infieles al conocimiento del verdadero Dios y á la obediencia del Pontífice Romano; que había erigido un colegio-seminario el convento de Santa Cruz de Querétaro en la Provincia de Michoacán, mediante estatutos revisados por el capítulo general próximo y anterior, y aprobados por S. S. el 8 de mayo de 1682 por sus letras que empiezan *Sacrosancti*. Agrega así mismo que, habiendo experimentado el P. Linaz con harto dolor la necesidad de aumentar los misioneros en aquellos parajes, volvió á España y la manifestó á Su Majestad y al Comisario General de la familia ultramontana, y que obtuvo gracias y facultades para llevar más religiosos, creación y gobierno de nuevos colegios, y que en vista de tan espléndidos resultados, el Rmo. Sormán había hecho estatutos para el régimen de los Colegios-seminarios. En consecuencia, S. Santidad se dignó aprobar dichos estatutos, dando facultad para erigir uno ó dos colegios en cada provincia franciscana de los dominios del Rey, así en España, como en Filipinas y América ⁽¹⁾.

Desde la fecha que hemos apuntado las conversiones de infieles fueron quedando gradualmente á cargo de los Colegios. Son estos Colegios de propaganda fide una de las más útiles instituciones de la Iglesia, en donde se enseña á los jóvenes que han de ser misioneros, junto con el amor á la religión, el amor á los indígenas, que en tiempo oportuno han de evangelizar; donde aprenden á despreciar las fatigas y sacrificios de todo género inherentes al ministerio apostólico, que por lo general se ejerce en lugares in-

(1) Colección de Bulas... relativas á la Iglesia de América y Filip. t. I, página 603.

cultos, sembrados de espesos bosques, ríos y torrentes, impenetables los unos, invadeables los otros, y que por ello dificultan hasta el trasporte de los elementos más indispensables de subsistencia, como sucedía en Chile en no lejanos tiempos, y lo veremos durante el curso de esta Historia; en donde finalmente adquieren con los demás conocimientos propios del sacerdote y del misionero el de la lengua de los salvajes con quienes han de entenderse. Por tales motivos, aunque los religiosos de los Colegios profesen la misma regla monástica que los de las provincias, tienen aquellos leyes y facultades especiales que no tienen éstos para ejercer un apostolado en lo concerniente á los indígenas.

2. Proyéctase fundar un colegio en Chile; fracasan los del Monte y Curimón.—Penetrado el rey de España de las ventajas alcanzadas por los Colegios en la propagación de la fe, había encargado con apretadas instancias á los superiores de nuestra Orden los aumentaran y atendieran con preferencia. Más de una vez pidió que se fundara uno en Chile, como puede verse en una Cédula Real expedida en Madrid el 13 de febrero de 1690, en fuerza de la cual vino á Chile á principios de 1692 el P. valenciano Basilio Pons, comisario general de las misiones del Perú, de quien dependían por aquellos tiempos las de nuestro país, que por uso y costumbre llamaban Reiro de Chile.

Llegado que hubo el P. Pons, presentó al defensor de la Provincia de la Santísima Trinidad de Santiago el proyecto de fundar un Colegio de propaganda ⁽¹⁾; lo que fué aceptado con verdadero interés, y se acordó pedir á su Majestad Católica diez religiosos que juzgaron de necesidad para la fundación; pero sin designar el sitio y convento que debiera erigirse en colegio porque urgía al P. Pons trasmontar la cordillera antes que la cerraran las nieves de invierno, ya que era indispensable visitar pronto la Provincia de la Asunción del Tucumán (que así se llamaba antes la actual Provincia franciscana de Buenos Aires).

(1) Vid. el Acta def. fecha 11 de abril de 1692.

A fines del mismo año de 1692, volvió á Santiago el Padre Pons y presidió la celebración del Capítulo que hubo en el convento máximo de esta Provincia el 10 de enero de 1693; y durante la visita canónica se designó el convento de San Francisco del Monte para erigirlo en Colegio de propaganda. Pero el tal convento del Monte no alcanzó á cinco años de vida, como colegio: sólo hasta el 14 de noviembre de 1697 se le llama colegio en las tablas de capítulos, y desde esa fecha convento, como antes. Los frutos espirituales, si los hubo, en la conversión de los indígenas debieron, por tanto, de ser escasos.

No obstante, la idea de fundar un Colegio de propaganda en Chile no se perdió de vista. Consta que los PP. Tomás de Cañas y Francisco Antonio de la Peña, españoles que ejercían su ministerio en las conversiones del colegio de Ocopa, acometieron la misma empresa en 1729 con menos resultados favorables aun que el P. Pons.

¿Por qué fracasó este nuevo empeño? Quien conozca la legislación especial de los colegios, lo comprenderá fácilmente, leyendo la presentación que hizo el P. Cañas, acerca de la cual confirió el Definitorio en sesión del 3 de septiembre de 1735. Dice así:

«M. R. P. Ministro Provincial y Vble. Definitorio... Fr. Tomas de Cañas, Predicador apostólico de la regular observancia de N. P. S. Francisco, Vice-comisario de las misiones de estos Reinos, puesto a los pies de V. P. M. R. y de su Vble. Definitorio dice: Como su venida á este reino de Chile en compañía del P. Pred. Apostólico Fr. Francisco Antonio de la Peña ha sido con la mira e inspección de fundar, o erigir un Colegio Seminario de misiones segun el Breve de N. Smo. Padre Inocencio XI, como consta de la patente que en la peticion va inserta. Y habiendo reconocido la extrema necesidad que padecen de pasto espiritual los fieles de la campaña, de quienes a la letra se verifica lo de Jeremias: *Parbuli petierunt panem et non erat qui frangeret eis*; y que será muy del agrado de la divina Majestad, bien y provecho de las almas, el que en esta Provincia de la SS. Trinidad haya un Colegio Seminario donde se crien obreros, cuyo ejercicio no sea otro

que solicitar la salud de las almas, así por medio de la predicacion apostólica, como administrar los Sacramentos de la penitencia destinado para este fin el Prelado misioneros a donde la necesidad fuere más urgente:—Suplica a V. P. M. R. y á su Vble. Definitorio haga la gracia de entregar para que se se erija en Colegio de misioneros el Hospicio de Santa Rosa de Curimon... Y aunque es verdad que los conventos erectos en Seminarios estan independientes de la jurisdiccion de los MM. RR. PP. Provinciales de las Provincias donde estan, como consta de la segunda Bula de N. Smo. Padre Inocencio XI, al § IX..., no obstante esto, para que en todo tiempo y de todos modos parezca que los misioneros son en todo hijos de la Santa Provincia, cede este privilegio y quiere que el referido hospicio en caso de erigirse en Colegio-Seminario esté sujeto al M. R. P. Provincial en el modo y forma que lo estaría, gozando del privilegio á N. M. R. P. Comisario General. Y por cuanto al suplicante le precisa la partida y tambien a su compañero el P. Fr. Francisco de la Peña, suplico y ruego a V. P. M. R. y á su V. Definitorio den cuanto antes la respuesta para que por ella conste al R. P. Comisario de Misiones haber cumplido con su orden y mandato. Por tanto, á V. P. M. R. y a su Vble. Definitorio pide y suplico se le conceda el referido Hospicio para el fin que lleva maifestado» etc.—Fr. Tomas de Cañas, Vice-Comisario de Misiones» (1).

Con la más espontánea voluntad accedió el Definitorio á la solicitud anterior, y en consecuencia se ordenó al P. presidente del hospicio de Curimón lo entregase en forma que hiciera fe y firmado por ambas partes. Se comunicó lo acordado al Comisario General residente en el Perú, quien contestó dando las gracias al Definitorio por la generosa hospitalidad practicada con sus comisionados y cesión del dicho hospicio; pero advierte que, para que el nuevo colegio-seminario quede bajo la jurisdicción del Provincial, es indispensable recabar facultad de la sagrada Congregación de Propaganda, por ser eso contrario á.

(1) Arch. del convento máximo en Santiago.

las bulas apostólicas⁽¹⁾. El Definitorio, poco práctico en el gobierno de colegios, dejó este negocio en manos del Comisario General de Misiones para que hiciera y entendiera á discreción; y éste, por su parte, lo puso en conocimiento del Rvmo. Comisario General de Indias, residente en la corte de Su Majestad. El resultado fué que éste dió orden para que los PP. Cañas y Peña volvieran á su colegio del valle de Jauja, de donde habían salido, en atención á que habían terminado su cometido en este reino Chile.

Escribió al Rey la Audiencia de este país, escribió el Obispo de Santiago, escribió el Provincial, todos á una ensalzando las relevantes prendas de los PP. misioneros hasta hacerlos aparecer casi como enviados del cielo en el desempeño de su ministerio apostólico, que habían ejercitado especialmente en los campos de la Concepción y de Santiago; todo fué inútil: el mandato no se revocó; y los Padres Cañas y Peña hubieron de volver al Perú por el año de 1739 «con universal sentimiento y desconsuelo de todo el reino, así del estado eclesiástico, como del seglar, y con inponderable demostración del Sr. Obispo», según dice la Real Audiencia en carta á Su Majestad⁽²⁾.

¿Por qué se dió una orden tan inexorable? En la misma solicitud del P. Cañas se advierten desde luego cuatro motivos: 1.º que no pide convento para que entienda en la conversión de los infieles, fin principal de los Colegios de propaganda; 2.º que pretende dejar bajo la jurisdicción de la Provincia el proyectado colegio, cosa abiertamente contraria á las bulas apostólicas; 3.º que extralimita su mandato y comisión *ad referendum* más bien que para ponerlo por obra, como lo hicieron, á ruego tal vez de las mismas autoridades del país; y 4.º que no era en Curimón donde se necesitaba colegio de misioneros, como no lo era tampoco San Francisco del Monte, puntos situados á enorme distancia de la Auracánía, sino en otro sitio próximo al territorio de los infieles.

Los PP. Cañas y Peña abandonaron á Chile algunos años

(1) Acta definit. del 26 de noviembre de 1736.

(2) Archivo de la Provincia.

después de sus primeras gestiones en demanda de colegio, no obstante la urgencia que manifestaron de volver al Perú. No perdamos de vista tampoco que en aquellos tiempos, fecundos en chismes y procesos, había más severidad y rectitud que ahora en lo administrativo civil y religioso. Peticionarios y concesionarios no fijaron la mente en las leyes, y el Comisario General de Indias probablemente mató la obra, por creerla contrahecha, para hacerla resurgir perfecta.

3. El colegio de Herbón en España.—A los dos proyectos de fundar colegio en Chile, había precedido la fundación efectiva de muchos en la Península ibérica, fruto del interés que en ello tomaron las autoridades pontificia y real y el incansable P. Linaz. A los mencionados colegios de Varatojo, Querétaro y Sahagún siguieron en España el de San Miguel de Cataluña (1686), el de Nuestra Señora de la Victoria en Castilla (1689), los de San Roque en Aragón, San Estéban de Cehegín en Murcia y del Espíritu Santo en Valencia (1690), el de San Juan de Capistrano en Villaviciosa (1692), el de San Antonio de Arcos en Andalucía (1698) y el de San Antonio de Herbón (1702) en Galicia ⁽¹⁾.

Detengámonos ante este último, puesto que de él han de salir los fundadores del Colegio de Chillán.

El viajero que en Vigo toma el tren en dirección á Santiago de Compostela pronto se halla sin advertirlo embelgado con la amenidad que ofrece la hermosa cuanto segura ría, que se dilata hasta el puente de San Payo. Desde ese punto, la vía férrea empieza á volver hacia el oriente y entra en un estrecho y fértil valle sembrado de interminables maizales, viñedos y árboles frutales, de villas que se suceden á corta distancia unas de otras. Apenas hay puntas de cerros que no estén cubiertas de pinos, robles, ó castaños. Término del que se encamina á Herbón puede ser Cesures á orillas del río Ulla, desde donde, girando al sur en ascensión constante, y ya sobre la cima del cordón cervil que separa á Cesures de la aldea que

(1) «Memorial de Herbón.» Parrondo, «Origen de los Colegios.»

busca, se la divisa por el lado opuesto sita en un pequeño y recóndito valle. Pero el colegio de San Antonio no está dentro del recinto de la aldea, sino más al poniente y en el punto mismo en que el valle baja al mencionado río que le da remate por ese extremo. Lo primero que se halla en aquel sitio son dos imágenes, una á cada lado de la vereda que en rápido descenso lleva á la portería del convento: á la derecha álzase un crucifijo labrado en piedra, antiquísimo; á la izquierda, la imagen de Nuestra Señora de los Dolores en su nicho, cavado en la esquina de los muros que



Colegio de San Antonio de Herbón en Galicia (España)

cierran el huerto por el oriente. Objetos son estos de profunda veneración para los sencillos y religiosos comarcanos, como para cualquier creyente, máxime en aquel sitio donde todo convida á concentrar las potencias del alma en la piedad y á recordar lo que fué España en tiempos más venturosos y lo que es ahora.

La primera impresión ante ese antiguo y silencioso eremitorio de San Antonio no es para halagar los sentidos, porque el arte y la belleza jamás tendieron sus alas sobre aquella mansión destinada sólo á resonar con fervientes plegarias y á ser testigo de la santidad y apostolado de

sus moradores. En cambio, el paisaje que ofrece la naturaleza es verdaderamente delicioso, en tal manera que la mente, sin artificio alguno, establece comparación entre él y tantos bellísimos sitios que tenemos en Chile, aunque superado á no dudarlo por éstos. Estrechado el valle por los montes Lapido, Medas, Grobas y Confurco, abundan en el sitio de Herbón los naranjos, durazneros, vides, avellanos, palmeras y nogales; y los hay tan próximos á los edificios, que con sus ramas baten las habitaciones, y crecen espontáneos el pino y el alcornoque, mientras el hermoso Ulla, rico en salmones y lampreas, robustecido por las altas mareas del Atlántico que lo rebalsan hasta ese punto, lame los muros del solitario eremitorio.

El colegio de San Antonio de Herbón fué en sus principios convento de retiro de la Provincia franciscana de Santiago de Galicia. A ser verdad lo que refieren algunos escritores, el mencionado convento tuvo su principio en 1396, y fué obra del P. Gonzalo Mariño, deudo próximo del primer conde de Altamira, «quien dejó sus ricos estados y las comodidades de su nobilísima casa por el sayal franciscano, que, como sabemos, tomó en el convento de San Lorenzo de Compostela, del cual puede considerarse como segundo fundador» ⁽¹⁾; ejemplo comunísimo en aquellos siglos de profundas creencias religiosas y de íntima piedad, seguido más tarde por el gran poeta del siglo XV Rodríguez de Cámara, el cual, desilusionado de los placeres mundanos, se despidió de ellos en tan sentidas cuanto melancólicas estrofas ⁽²⁾, y religioso de verdad, acabó sus días en el convento de Herbón.

Fama de grandes misioneros alcanzaron los PP. del apartado sitio en toda la comarca, ministerio que los llevó

(1) «Santiago, Jerusalén, Roma», obra de los doctores catedráticos de la universidad de Santiago de Compostela, señores Fernández Sánchez y Freire Barreiro, t. I, pág. 309.

(2) «Fuego del divino rayo,
Dulce flama sin ardor,
Esfuerzo contra desmayo,
Consuelo contra dolor,
Alumbra a tu servidor.
La falsa gloria de mundo
E vana prosperidat
Contemplé:

Con sentimiento profundo
El centro de su maldat
Penetré.
Adios los que bien amé;
Adios mundo enganador;
Adios donas que enzalce;
Famosas dignas de loor,
Orad por mi pecador.»

Las obras de Cámara contenidas en grueso Vol., se pub. en Madrid, 1884.

á extender su obra apostólica más allá de los mares; pero como para lograr á satisfacción su designio conviniera erigir el convento en Colegio de propaganda fide, lo consiguieron en 1702 los PP. Juara, Sabugo y Olivera, no sin superar serias dificultades.

4. De Herbón salen los fundadores del Colegio de Chillán.—En los progresos y vicisitudes del nuevo colegio de San Antonio de Herbón no tenemos para qué ocuparnos; lo que toca á nuestra Historia es saber que, hallándose en España en 1751 el P. Juan de San Antonio con encargo de llevar misioneros franciscanos á las conversiones del Perú, se ofrecieron espontáneamente á coadyuvar á la magna espiritual conquista, entre otros, tres del dicho colegio. Eran ellos: el P. José de Seguín, natural de Sandías, aventajadísimo alumno y opositor al «Colegio Mayor de Pasantes de Alva,» secretario general del mismo en 1733, cuyas firmas autógrafas se hallan en el «Libro de las Juras y demas» del sobredicho Colegio Mayor en el archivo de los PP. de Compostela, y apenas había terminado un período de prelación en Herbón; el P. José Gondar, originario de San Cristóbal de Brialllos y el padre Alonso de la Iglesia, natural de San Clemente de César. Todos tres, misioneros del citado Colegio, partieron á Cádiz, en donde se les reunió el P. Pedro Angel de Espiñeira, de quien daremos amplias noticias más adelante; y á principios de 1752 se embarcaron con rumbo al Colegio de Santa Rosa de Ocopa.

Larguísima y fatigosa fué la travesía, como era de suponer en aquellos tiempos en que la navegación no contaba con más elementos de fuerza que el viento en la lona de los mástiles; pero los valientes misioneros la soportaron resignados y contentos, y todavía más cuando, doblado el cabo de Hornos, remontaron el Pacífico, sin sospechar tal vez el conflicto que les aguardaba. Cerca de las costas del Perú les sorprendió una horrible tempestad, en fuerza de lo cual, abierto el navío, se fué á pique. Los pasajeros casi enteramente desnudos se lanzaron al mar. Cuantos perecieran no lo dice el *Memorial* de Hebrón; pero asegura que los cuatro misioneros, luchando á brazo partido

con las enfurecidas olas, consiguieron ganar la costa, y que con indecibles trabajos llegaron á Ocopa (1).

5. Primeras gestiones de los fundadores en demanda de sitio; erección del Colegio de Chillán.—Una tercera tentativa de fundación en Chile no debía quedar frustrada. En 1754 terminaba su período de comisario de misiones el P. Fernando Larrea, del Colegio de Quito, y tocaba al de Ocopa elegir nuevo comisario. Todas las miradas se fijaron en el P. predicador apostólico Fr. José de Seguín, el cual salió electo por unanimidad de sufragios en el mes de noviembre del mismo año.

El P. Seguín, en virtud de su oficio, eligió dos compañeros muy de su confianza, desde que juntos habían practicado el ministerio en Herbón, cuales fueron los PP. Gondar é Igesia, y partieron de Santa Rosa el día 6 de octubre de 1755. Desembarcaron en Valparaíso el 6 de diciembre del dicho año, y cinco días después, ó sea el 11, se hallaban en Santiago hospedados en el convento máximo de la Provincia de la Santísima Trinidad (2).

Era portador el P. Seguín de unas letras patentes del comisario general apostólico Rdo. P. Soto y Marme, fechadas en el convento de Jesús de Lima á 6 de mayo de 1755, en las que, concediendo amplias facultades al mismo, como encargado de la proyectada fundación, impartía órdenes terminantes al Provincial y Definidores de Santiago para que cedieran al arbitrio del P. Seguín uno de sus conventos en el lugar más á propósito, á fin de erigirlo en Colegio de Propaganda Fide (3). Presentó el P. Seguín una solicitud acompañada de las letras patentes, acerca de las cuales confirió el Definitorio; «y en su vista, dijeron sus PP. RR. que cedían y asignaban el convento formado de Nuestra Señora de los Angeles de Chiloé y en su defecto y a su arbitrio (del P. Seguín) el hospicio de San José de la villa de los Angeles de la Laja, por ser estos los que únicamente prometen el ameno logro de su destino» (4).

(1) Vid. pág. 271 del cit. *Memorial*.

(2) Archivo del Colegio de Chillán, *documentos*, Vol. I, fol. 1.º

(3) Véase el apéndice N.º 1.

(4) Acta del 17 de diciembre de 1755, archivo del convento máximo de Santiago.

Ninguno de los dos conventos fué aceptado por el Padre Seguín, ni debían aceptarse: no el de Chiloé, por la enorme distancia en que quedaría el Colegio del centro principal de los infieles de Arauco, que reclamaban su principal atención; no el de los Angeles, porque, estando dentro del territorio de los temidos araucanos, no ofrecía ninguna garantía de seguridad, á causa de las frecuentes irrupciones de los bárbaros. En consecuencia, reclamó el P. Seguín ante el P. Comisario General del Perú proponiendo el convento de San Ildefonso de Chillán como el más á propósito para la nueva fundación; y éste, persuadido del atinado juicio del P. Seguín, impartió órdenes estrechas para que el Definitorio lo entregara con todos sus enseres y mobiliario. «En vista de dicha orden, o mandato, dijeron *uno ore* sus PP. RR. no tenían mas arbitrio que su pronto y rendido obediencia a su P. R. En cuya atención se le ordenó al guardian de dicho convento la entrega con todas las alhajas que constan de su inventario» (1).

Llegaron los fundadores á Chillán el 24 de junio de 1756; el P. José Meneses, que era el superior, les hizo la entrega; el 28 del citado mes, tomaron posesión del convento y le erigieron en Colegio de Propaganda Fide, conservándole el mismo titular, San Ildefonso, que antes tenía (2).

No se crea por esto que los fundadores llegaron á gozar de comodidad alguna en un convento tan antiguo como el de la ciudad de Chillán, fundada 176 años antes por el mariscal D. Martín Ruiz de Gamboa. El P. Miguel Ascasubi, en su célebre «Informe Cronológico» (3), dice: «La iglesia se reducía a una capilla corta, estrecha y muy mal alhajada, y la clausura, oficinas y útiles necesarios para el servicio, orden y concierto de una comunidad religiosa faltaban casi

(1) Acta de 28 de mayo de 1756. Archivo de la Provincia.

(2) El P. Herosa, en su importante «Memorial de Herbón,» apoyado en las cartas que dice le escribieron los fundadores, asigna esa fecha á la erección del Colegio de Chillán. El «Informe Cronológico» le fija el día 24. Uno y otro convienen en que los dichos fundadores llegaron el 24; pues bien, llegar, recibir, erigir y proclamar en un mismo día es moralmente imposible. Yerra por tanto el celebrado Informe, fijando la erección el 24.

(3) De este Informe hablaremos en el último capítulo.

de un todo; acaso por no haber podido adelantar mas en los cinco años que corrieron desde el de 1751 en que se trasladaron a este sitio con motivo de la ruina de la ciudad vieja, donde tuvieron su antigua residencia» (1) Constaba sólo de una manzana incompleta; la que sigue al oriente se las dió el presidente Amat (2).

En resumen, puede decirse que los fundadores no recibieron más que el sitio y algunos tugurios; pueba evidente de que el P. Seguí no buscaba sino el lugar más ventajoso como punto seguro donde se reunieran, ó formaran, los misioneros, y de partida á la magna obra de la civilización de los indígenas. Dieron manos al trabajo para reedificarlo todo *a fundamentis* y á los seis años ya habían construído tres crujías de piezas para habitaciones, dos de cincuenta varas y una de veinte y tres, con más un salón para librería. Una de las crujías se destinó provisionalmente á oratorio, mientras se trabajaba la iglesia, cuyos cimientos estaban terminados, y que según el plano debía cerrar el claustro (3).

6. Fundación y vicisitudes de Chillán.—Hemos referido ya en otra parte la fundación del primitivo Chillán, que, según dice el Acta suscrita por Ruiz de Gamboa, fué el 26 de junio de 1580. Corrió después la mala suerte á que estaban sujetas las ciudades del territorio araucano, ó cercanas á él. En 1599 fué incendiada por los indios y en 1655 destruída, también por ellos; pero, al reedificarla, lo habían hecho sobre sus mismos cimientos. No sucedió lo mismo cuando fué arruinada por el terremoto del 25 de Mayo de 1751, á que se ha referido el P. Ascarubi. Situada entre la colina en que se alza el actual pueblo viejo, en el bajo que sigue hacia el sur, y el río de Chillán, acabaron por arrasarse lo poco que de ella quedaba en pie las inundaciones del mismo río, producidas por el crudo invierno que siguió al terremoto. Se trató luego de

(1) El P. Ascasubi era testigo de lo que refiere, pues llegó al Colegio en 1759.

(2) Carvallo, *Descripción Histórico-Geog.* t. III, pág. 118.

(3) Informe del P. Gondar al Presidente (28 de setiembre de 1762) archivo del Colegio, Vol. I, doc., fol. 101.

reedificarla, pero los moradores no estuvieron de acuerdo en la elección del sitio: unos querían el mismo del pueblo arruinado y otros la baja y plana colina próxima al lado del norte, llamada el Alto de la Horca, por haberse fijado allí la horca y picota que Ruiz de Gamboa alzó por sus propias manos y en nombre de Su Majestad, en presencia de muchos españoles, como dice el acta de la primitiva fundación, para castigar á los malhechores.

El desacuerdo de los habitantes dió margen á un largo expediente; porque, habiendo aquellos recurrido al presidente del reino, que lo era D. Domingo Ortiz de Rozas, éste decretó una reunión general de chillanenses con el fin de que cada uno manifestara su opinión por escrito, y así se hizo. Representaron en primer término el Cabildo, Justicia y Regimiento, el cura de la parroquia D. Simón de Mandiola, el P. Manuel de la Barra superior del convento de San Francisco, el P. José Otero del de Santo Domingo, el P. José Gatica del de la Merced y el P. Alonso Barriga del colegio de los jesuítas. Se dió vista al fiscal; se llevaron los autos al Real Acuerdo; y conformándose con ellos el presidente Ortiz de Rozas, libró el decreto que lleva fecha 25 de septiembre de 1751, por lo cual se ordena la traslación de Chillán al mencionado Alto de la Horca ⁽¹⁾. ¡Atinada resolución, digna de un hombre de gobierno! Húmeda y malsana era la planta del primitivo pueblo, seca y salubre la segunda, y bella la perspectiva que presentaban sus alrededores. Ojalá se hubiera mantenido siempre allí. Pero no sucedió así cuando, arruinado nuevamente por el terremoto del 20 de febrero de 1835, se tomó la desacertada resolución de trasladarlo á un sitio, no ya húmedo, sino palúdico é insalubre.

7. El P. Seguín pide misioneros; primer apostola-

(1) Los autos de la traslación de Chillán se hallan en el Vol. 983, «Cabildos», del arch. nac. en más de 50 folios, y con ellos termina el Vol. Hay también un sencillo plano, que incluye 9 manzanas de norte á sur y 11 de este á oeste con una plaza al medio. Rozas no dejó nada por prevenir en su decreto: cada manzana debía tener 150 v. por cada lado, sin contar las calles, que debían tener 12 de ancho; marcó el sitio para iglesia matriz, conventos, oficinas fiscales y municipales y una avenida que debía plantarse de árboles para recreo de los vecinos, etc.

do.—Erigido el Colegio, debía pensarse en aumentar los operarios evangélicos en proporción á la mística viña que Dios N. S. confiaba á su cuidado y cultivo. Por fortuna los colegios quedaron favorecidos desde su origen con la facultad de formar misioneros á la sombra de sus propios claustros y con el derecho de incorporar á los religiosos de las Provincias que se sintieran con vocación para tan alto ministerio, sin que éstas pudiesen impedirlo, como puede verse en la bula inocenciana *Ecclesiae Catholicae* n.º 73. Sin embargo, forzoso era al principio pedirlos; lo que en verdad hizo el P. Seguíñ por carta de 25 de mayo de 1756, dirigida al Comisario General R. P. Soto y Marne, incluyéndole la escasa nómina de los misioneros con que entonces contaba.

Respondióle el dicho P. Comisario que el Colegio de Ocopa, recomendado especialmente por el Rey como cabeza de las conversiones del Virreinato, escaseaba los operarios, por cuanto servía las célebres conversiones de Apolobamba, de Guanuco, y Cajamarquilla y tenía algunos ocupados en la fundación del Colegio de Tarija. «A esto se añade—continúa—que el Virrey acaba de conceder una entrada por la parte de Guanuco, la que necesita misiones y necesitará muchas mas, si, como se espera..., logra el hallazgo de la numerosa Nacion que se asegura. Estas poderosas circunstancias no me permiten conceda el tránsito de los Misioneros que V. P. pide y resiste con reclamo el Directorio de Ocopa... No obstante, doy mi licencia al P. Fr. Pedro Ángel de Espiñeira para que ayude a V. P., en atencion a lo adversa que le es la temperatura de Ocopa». Termina recomendando al P. Seguíñ mucha prudencia y circunspección en obtener misioneros de las provincias de Santiago de Chile y de Buenos Aires ⁽¹⁾.

Poco lisonjera debió parecer al P. Seguíñ tal respuesta. Sin embargo, sea que el Colegio de Ocopa concediese misioneros, ó que algunos hicieran valer su derecho, es lo cierto que el día 12 de diciembre del propio año llegó al

(1) Carta fecha en Lima á 13 de octubre de 1756. El original está en el arch. del Colegio, Libro 1.º de Capítulos.

de Chillán el P. valenciano Miguel Selles de los Dolores; el 13 de enero de 1757 llegó el P. Espiñeira; el 12 de mayo el P. José Feijoo, acompañado del H. Estéban Rosales; el 16 del mismo el P. Andrés Chacón, el corista Antonio de la Cruz y los HH. Bernardo Pérez Puga y Carlos Federico, y el 15 de abril de 1758 llegó el P. Pred. Ap.º Francisco Sánchez con patente del P. Seguin (que ya había partido para Ocopa) en que lo constituía Vice Comisario de las misiones del Colegio de Chillán ⁽¹⁾.

De todo lo referido hasta aquí resulta que nuestro Colegio no fué fundado por ocopanos, ni limeños, sino por religiosos españoles que ejercían su ministerio en aquellas regiones.

No porque los fundadores atendieran á la construcción de los edificios desatendieron lo espiritual de su ministerio: consta que recorrían los pueblos y las campiñas predicando y administrando los Sacramentos. «Catorce son, señor, las misiones que se han hecho en este Reino de Chile desde que entramos en él a solicitar la fundacion de este Colegio—decía el P. Gondar al Presidente interino D. Félix Berroeta—la primera se hizo en la iglesia del convento que llaman de San Francisco del Monte... y duró 13 dias; la segunda en Chillan y duró un mes continuo: la tercera en la catedral de la Concepcion por los PP. Seguin, Iglesia y Espiñeira, y duró desde el miércoles de ceniza hasta el domingo de ramos». Otra dieron en Tuapel, otra en Santa Bárbara, otra en Nacimiento, que duró 21 días, y seis más en el partido de Perquilabquen. Luego después de estas misiones dadas á los fieles, sigue otra serie interminable, sin dejar rincón de estas comarcas en que no se presentarán anualmente. Existen en nuestro archivo numerosos certificados de párrocos, en que todos á una encomian el celo y abnegación de nuestros misioneros. Se distinguieron en este ministerio, en los primeros tiempos, los PP. Francisco Arroyo, Ignacio Abadía, Andrés A.º Martínez, Narciso Villar, Lorenzo Núñez, Blas Alonso, Juan Zeldrán, Sebastián

(1) Arch. del Col.º Vol. 1.º folio 4.º.

Montesinos é Isidro Moreno. ¡Qué talla de apóstoles aquella! No les arredraba ni las dificultades de los viajes, ni las inclemencias del tiempo, ni el trabajo pesadísimo y fatigoso que impone la administración del Sacramento de la Penitencia.
